

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700.
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 6100

Martes 30 de Octubre de 1962

Núm 246

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Ídem atrasados: 3,00 pesetas
Dichos precios serán incrementados con
5 por 100 para amortización de empréstito

Administración provincial

Gobierno Civil de la Provincia de León

CIRCULARES

Se hace público, para general conocimiento, que por acuerdo de la Superioridad se autoriza a los restaurantes, cafés, cafeterías, bares y establecimientos similares para permanecer abiertos, durante los meses de Octubre a Mayo, hasta las dos de la madrugada.

León, 27 de Octubre de 1962.

El Gobernador Civil,

4895 Antonio Alvarez de Rementeria

Tesorería de Hacienda de la provincia de León

ANUNCIOS

Con fecha 22 de Octubre, el señor Recaudador de Murias de Paredes ha nombrado Auxiliar de la citada zona a DON ESTEBAN ALVAREZ GONZALEZ, al amparo del número 2.º del artículo 32 del Estatuto de Recaudación.

Lo que se hace público para conocimiento de Autoridades y contribuyentes.

León, 23 de Octubre de 1962. — E
Tesorero de Hacienda, José Tomás
Biosca. — V.º B.º: El Delegado de Ha-
cienda, Máximo Sanz. 4753

En uso de las facultades que me confiere el artículo 61 del Estatuto de Recaudación, declaro abierta la cobranza en período voluntario—ordinaria y accidental—correspondiente al cuarto trimestre del presente año, a partir del día 1 de Noviembre, de las contribuciones Rústica, Urbana, Impuesto Industrial Licencia Fiscal, Rendimientos del Trabajo Personal Licencia Fiscal, Seguros Sociales en la Agricultura, Arbitrio Municipal de Rústica (Ayuntamiento de La Pola de Gordón y La Robla), Arbitrio Municipal de Urbana (Ayuntamientos de La Pola de Gordón, La Robla y Cimanes del Tejar), Rentas del Capital, Rendimientos del Trabajo Personal, Viñedos y Radioaudición.

Los contribuyentes podrán hacer efectivos los recibos durante los días señalados en el mes de Noviembre en el domicilio de su vecindad y desde el día primero al diez de Diciembre, ambos inclusive, en la capitalidad de la Zona.

Transcurrida la fecha del 10 de Diciembre próximo, quedarán los recibos en las oficinas recaudatorias a disposición de los contribuyentes con el recargo del 20 por 100 sin más notificación, previéndoles que si satisfacen dichos débitos durante los días 21 al 31, ambos inclusive, de dicho mes, el recargo se reducirá al 10 por 100.

A todo contribuyente o persona encargada que reclame un recibo y no le fuera entregado, deberá facilitársele por el Re-

caudador una papeleta haciendo constar tal extremo, siempre que el contribuyente de que se trate, a quien se refiera el recibo que se reclame, figure inscrito en los documentos cobratorios, quedando con ello exento del recargo de apremio.

Las oficinas recaudatorias de las capitalidades de Zona se hallarán abiertas al público, como mínimo, durante cuatro horas diarias en el mes de Noviembre y ocho—cuatro por la mañana y cuatro por la tarde—, en los diez primeros días de Diciembre, de conformidad con lo dispuesto en el número 5 del artículo 61 del vigente Estatuto de Recaudación.

León, 26 de Octubre de 1962.—El Tesorero de Hacienda José Tomás Biosca. V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz.

ITINERARIO

para la cobranza en período voluntario
del cuarto trimestre de 1962

Zona de León 2.ª (pueblos)

Armunia, día 14 de Noviembre.
Carcocera, 5 de id.
Cimanes del Tejar, 8 y 9 id.
Cuadros, 2 y 3 id.
Chozas de Abajo, 13, 14, 15 y 17 id.
Garrafe, 7 y 8 id.
Gradefes, 14, 15, 16 y 17 id.
Mansilla Mayor, 16 id.
Mansilla de las Mulas, 19 y 20 id.
Onzonilla, 19 id.
Rioseco de Tapia, 6 de id.
Santovenia de la Valdorcina, 13 id.
San Andrés del Rabanedo, 20 y 21 id.
Sariegos, 9 de id.
Valdefresno, 7 y 8 de id.
Valverde de la Virgen, 2 y 3 id.
Vega de Infanzones, 9 y 10 id.
Vegas del Condado, 5 y 6 id.
Villadangos, 6 de id.
Villaquilambre, 15 y 16 id.
Villasabariego, 21, 22 y 23 de id.
Villaturiel, 26, 27 y 28 de id.

Zona de Astorga

Astorga, durante todo el período.
Benavides, 5 y 6 de Noviembre.
Brazuelo, 9 de id.
Carrizo de la Ribera, 18 y 19 de id.
Castrillo de los Polvazares, 10 id.
Hospital de Orbigo, 26 id.
Lucillo, 14 de id.
Luyego de Somoza, 14 y 15 id.
Llamas de la Ribera, 16 y 17 de id.
Magaz de Cepeda, 17 de id.
Quintana del Castillo, 2 y 3 de id.
Rabanal del Camino, 12 de id.

Excma. Diputación Provincial de León

Tribunal de Oposiciones a plazas de Auxiliares Administrativos

Se convoca a los señores opositores para la práctica del primer ejercicio el día 26 de Noviembre próximo, a las cuatro de la tarde, en la Facultad de Veterinaria, debiendo ir provistos de útiles de escritura.

León, 25 de Octubre de 1962.—El Presidente, Julián Rojo. 4871

San Justo de la Vega, 24 de id.
 Santa Colomba Somoza, 17 id.
 Santa Marina del Rey, 7 y 8 id.
 Santiagomillas, 22 de id.
 Truchas, 20 y 21 id.
 Turcia, 20 y 21 id.
 Valderrey, 23 y 24 de id.
 Val de San Lorenzo, 16 y 17 de id.
 Villagatón, 5 y 6 de id.
 Villamejil, 23 y 24 id.
 Villaobispo de Otero, 21 de id.
 Villarejo de Orbigo, 12, 13 y 14 id.
 Villares de Orbigo, 9 y 10 de id.

Zona de La Bañeza

La Bañeza, durante todo el período.
 Alija del Infantado, 19 y 20 de Noviembre.

La Antigua, 6 y 7 de id.
 Bercianos del Páramo, 2 y 3 id.
 Bustillo del Páramo, 5 y 6 de id.
 Castrillo de la Valduerna, 25 id.
 Castrocalbón, 12 y 13 de id.
 Castrocontrigo, 15, 16 y 17 de id.
 Cebrones del Río, 3 de id.
 Destriana, 26 y 27 id.
 Laguna Dalsa, 8 de id.
 Laguna de Negrillos, 5 y 6 de id.
 Palacios de la Valduerna, 3 de id.
 Pobladura de Pelayo García, 9 de id.
 Pozuelo del Páramo, 16 de id.
 Quintana del Marco, 12 de id.
 Quintana y Congosto, 20 y 21 de id.
 Regueras de Arriba, 2 de id.
 Riego de la Vega, 5 y 6 de id.
 Roperuelos del Páramo, 8 y 9 de id.
 San Adrián del Valle, 8 de id.
 San Cristóbal de la Polantera, 7 y 8 de id.
 San Esteban de Nogales, 11 de id.
 San Pedro Bercianos, 12 de id.
 Santa Elena de Jamuz, 13, 14 y 15 id.
 Santa María de la Isla, 18 de id.
 Santa María del Páramo, 22 y 23 de id.
 Soto de la Vega, 22 y 23 de id.
 Urdiales del Páramo, 13 y 14 de id.
 Valdefuentes del Páramo, 9 id.
 Villamontán de la Valduerna, 4 de id.
 Villazala, 2 de id.
 Zotes del Páramo, 15 y 16 de id.

Zona de Murias de Paredes

Murias de Paredes, durante todo el período.
 Las Omañas, día 2 de Noviembre.
 Valdesamario, 3 id.
 Santa María de Ordás, 5 de id.
 Cabrillanes, 6 de id.
 San Emiliano, 7 y 8 de id.
 Lánçara de Luna, 9 de id.
 Los Barrios de Luna, 10 de id.
 Palacios del Sil, 14 de id.
 Villablino, 15, 16 y 17 de id.
 Campo de la Lomba, 25 de id.
 Vegarrienza, 26 de id.
 Riello, 29 de id.
 Soto y Amfo, 30 de id.

Zona de Ponferrada

Ponferrada, durante todo el período.
 Bembibre, 19, 20, 21 y 22 de Noviembre.
 Benza, 6 y 7 de id.
 Borrenes, 13 de id.
 Cabañas Raras, 26 de id.
 Carucedo, 12 de id.
 Castrillo de Cabrera, 19 y 20 de id.
 Castropodame, 22 y 23 de id.
 Congosto, 26 y 27 de id.
 Cubillos del Sil, 16 de id.
 Encinedo, 22 y 23 de id.
 Folgoso de la Ribera, 16 y 17 de id.
 Fresnedo, 14 de id.
 Igüña, 8 y 9 de id.
 Los Barrios de Salas, 19 y 20 de id.

Molinaseca, 3 id.
 Noceda, 5 y 6 de id.
 Páramo del Sil, 8 y 9 de id.
 Priaranza del Bierzo, 15 de id.
 Puente Domingo Flórez, 8 y 9 de id.
 San Esteban de Valdueza, 2 y 3 de id.
 Toreno del Sil, 15 y 16 de id.
 Torre del Bierzo, 5 y 6 de id.

Zona de Riaño

Riaño, durante todo el período.
 Acebedo, 11 de Noviembre.
 Boca de Huérgano, 4 de id.
 Burón, 10, 11 y 12 de id.
 Cistierna, 26, 27, 28, 29 y 30 de id.
 Crémenes, 21 de id.
 Maraña, día 11 de id.
 Oseja de Sajambre, 1 y 2 de id.
 Pedrosa del Rey, 3 de id.
 Posada de Valdeón, 15, 16 y 17 de id.
 Prado de la Guzpeña, 17 de id.
 Prioro, 15 de id.
 Puebla de Lillo, 6 de id.
 Renedo de Valdetuéjar, 15 de id.
 Reyero, 7 de id.
 Sabero, 19 y 20 de id.
 Salamón, 22 de id.
 Valderrueda, 14 y 16 de id.
 Vegamián, 7 de id.

Zona de Sahagún

Sahagún, durante todo el período.
 Almanza, día 16 de Noviembre.
 Bercianos del Camino, 8 de id.
 Calzada del Coto, 16 de id.
 Canalejas, 15 id.
 Castrotierra, 10 id.
 Cea, 15 y 16 id.
 Cebanico, 13 id.
 Cubillas de Rueda, 5 y 6 id.
 El Burgo Ranero, 8 y 9 de id.
 Escobar de Campos, 2 de id.
 Galleguillos de Campos, 17 y 18 de id.
 Gordaliza del Pino, 19 id.
 Grajal de Campos, 12 y 13 de id.
 Joara, 14 de id.
 Ioarilla de las Matas, 22 y 23 id.
 La Vega de Almanza, 14 id.
 Saelices del Río, 10 de id.
 Santa Cristina de Valmadrigal, 5 y 6 de id.
 Santa María Monte de Cea, 5 id.
 Valdepolo, 2 y 3 de id.
 Vallecillo, 20 de id.
 Villamartín de Don Sancho, 6 de id.
 Villamol, 9 de id.
 Villamoratiel, 7 de id.
 Villaselán, 7 de id.
 Villaverde de Arcayos, 12 de id.
 Villazanzo de Valderaduey, 12 y 13 id.

Zona de Valencia de Don Juan

Valencia de Don Juan, durante todo el período.
 Algadefe, días 7 y 8 de Noviembre.
 Ardón, 19 y 20 de id.
 Cabrerros del Río, 13 de id.
 Campazas, 8 id.
 Campo de Villavidel, 18 id.
 Castilfalé, 2 id.
 Castrofuerte, 5 id.
 Cimanes de la Vega, 8 de id.
 Corbillos de los Oteros, 24 de id.
 Cubillas de los Oteros, 12 de id.
 Fresno de la Vega, 4 y 5 de id.
 Fuentes de Carbajal, 3 id.
 Gordoncillo, 2 y 3 de id.
 Gusendos de los Oteros, 14 de id.
 Izagre, 7 de id.
 Matadón de los Oteros, 9 de id.
 Matanza, 6 de id.
 Pajares de los Oteros, 10 y 11 de id.
 Santos Martas, 15 y 16 de id.
 San Millán los Caballeros, 16 de id.

Toral Guzmanes, 5 y 6 de id.
 Valdemora, 3 de id.
 Valderas, 19, 20, 21 y 22 de id.
 Valdevimbre, 21 y 22 de id.
 Valverde Enrique, 23 de id.
 Villabraz, 2 de id.
 Villacé, 9 y 10 de id.
 Villademor de la Vega, 9 y 10 de id.
 Villafer, 8 de id.
 Villaornate, 5 id.
 Villamandos, 12 y 13 de id.
 Villamañán, 6 y 7 de id.
 Villanueva de las Manzanas, 17 de id.
 Villaquejida, 14 y 15 de id.

Zona de La Vecilla

Boñar, durante todo el período.
 Cármenes, 5 y 6 de Noviembre.
 La Ercina, 14 y 15 de id.
 La Pola de Gordón, 8, 9, 10 y 11 de id.
 La Robla, 19, 20 y 21 de id.
 Matallana, 23 y 24 de id.
 Rodízmo (Villamanín), 2 y 3 de id.
 Santa Colomba de Curueño, 26 y 27 de id.
 Valdelugueros, 13 de id.
 Valdepiélagos, 17 de id.
 Valdeteja, 13 de id.
 La Vecilla, 16 de id.
 Vegacervera, 30 de id.
 Vegaquemada, 28 y 29 de id.

Zona de Villafranca del Bierzo

Villafranca, durante todo el período.
 Arganza, día 8 y 9 de Noviembre.
 Balboa, 14 de id.
 Barjas, 12 y 13 de id.
 Berlanga, 8 de id.
 Cacabelos, 19 y 20 de id.
 Camponaraya, 14 y 15 de id.
 Candín, 7 de id.
 Carracedelo, 19 y 20 id.
 Corullón, 10 de id.
 Fabero, 7 y 8 de id.
 Oencia, 21 y 22 de id.
 Paradaseca, 10 id.
 Peranzanes, 16 de id.
 Sancedo, 13 de id.
 Sobrado, 23 y 24 de id.
 Toral de los Vados, 22 de id.
 Trabadelo, 17 de id.
 Valle de Finolledo, 5 y 6 de id.
 Vega de Espinareda, 5 y 6 id.
 Vega de Valcarce, 15 y 16 de id.

4835

Distrito Minero de León

ANUNCIO

El día 27 de Noviembre darán comienzo las operaciones topográficas de deslinde, previas, a la rectificación de la demarcación de la mina «ASTURIANA 2.^a», número 10.860, superpuesta en parte a la mina «PRECAVIDA» número 1.652, sitas ambas en términos de Cabarcos y Castropetre, Ayuntamientos de Sobrado y Oencia (León).

Lo que se anuncia para cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 103 y 104 del Reglamento General para el Régimen de la Minería y conocimiento de los interesados en dichas operaciones.

León, 25 de Octubre de 1962. — El Ingeniero Jefe, Inalecio Gorrochategui.

4795

Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL DE LEÓN

CALENDARIO de apertura de los Silos, Almacenes, Sub-almacenes y Paneras auxiliares que el Servicio Nacional del Trigo tiene establecidos en esta provincia, el que habrá de regir durante el próximo mes de Noviembre:

JEFATURAS DE SILO

Cea.—Lunes, miércoles, jueves viernes y sábados.

El Burgo Ranero.—Todos los días laborables.

Sahagún de Campos.—Todos los días laborables.

Valderas.—Todos los días laborables.

Valencia de Don Juan.—Todos los días laborables.

Santas Martas.—Todos los días laborables.

JEFATURAS DE ALMACÉN

Astorga.—Lunes, martes, miércoles y sábados.

La Bañeza.—Todos los días laborables.

Benavides.—Todos los días laborables.

Gordoncillo.—Miércoles, jueves, viernes y sábados.

Gradefes.—Lunes, martes y miércoles.

León.—Todos los días laborables.

Palanquinos.—Todos los días laborables.

Puente Villarente.—Miércoles, jueves, viernes y sábados.

Santa María del Páramo.—Lunes, martes, viernes y sábados.

Vega Magaz.—Todos los días laborables.

Villaquejida.—Lunes, martes, miércoles y jueves.

SUB-ALMACENES

Almanza.—Los martes.

Albires.—Lunes y martes.

Valcabado.—Miércoles y jueves.

Valderrey.—Jueves y viernes.

Vegas del Condado.—Lunes y martes.

Quintana de Rueda.—Jueves, viernes y sábados.

Ponferrada.—Se señalarán fechas cuando se disponga de local.

Carrizo.—Se señalarán fechas cuando se disponga de local.

PANERAS AUXILIARES

Villofer.—Viernes y sábados.

León, 26 de Octubre de 1962 — El Jefe Provincial, R. Alvarez. 4868

Administración municipal

Confeccionado por los Ayuntamientos que al final se indican, el padrón para la exacción del arbitrio municipal sobre la riqueza Rústica, para el ejercicio de 1963, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones:

Corbillos de los Oteros	4720
Soto y Amio	4730
Laguna de Negrillos	4734
Folgo de la Ribera	4739
Quintana y Congosto	4747
Oseja de Sajambre	4755
La Antigua	4771
Valverde Enrique	4776
Villafranca del Bierzo	4785
San Millán de los Caballeros	4786
Villaornate	4790
Grajal de Campos	4794
Sahagún	4799
Riego de la Vega	4803
Catropodame	4815
Escobar de Campos	4826
Castilfalé	4839
Campo de Villavidel	4840
Villazanzo de Valderaduey	4845
Villaquejida	4847
Campazas	4850
Lucillo	4867
Magaz de Cepeda	4873
Cacabelos	4874
Calzada del Coto	4879

Formado por los Ayuntamientos, que se relacionan a continuación, el padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza Urbana para el año 1963, permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, durante el plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones:

Corbillos de los Oteros	4720
Soto y Amio	4729
Laguna de Negrillos	4734
Folgo de la Ribera	4738
Quintana y Congosto	4748
Oseja de Sajambre	4754
La Antigua	4771
Valverde Enrique	4776
Villafranca del Bierzo	4785
San Millán de los Caballeros	4786
Gradefes	4787
Villaornate	4790
Grajal de Campos	4793
Sahagún	4796
Riego de la Vega	4804
Catropodame	4814
Escobar de Campos	4827
Fresnedo	4832
Castilfalé	4839
Campo de Villavidel	4840
Villazanzo de Valderaduey	4845
Villaquejida	4846
Campazas	4850
Lucillo	4866
Magaz de Cepeda	4873
Cacabelos	4874
Calzada del Coto	4879

Habiendo sido confeccionado por los Ayuntamientos que al final se relacionan, el repartimiento de Rústica, Colonia y Pecuaría para el ejercicio de 1963, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de ocho días durante los cuales podrán examinarlo los interesados, y formular reclamaciones:

Corbillos de los Oteros	4720
Murias de Paredes	4731
Villamoratiel de las Matas	4736
Vegarienza	4737
Maraña	4740
A'gadefe	4731
Villares de Orbigo	4732
Laguna de Negrillos	4734
Folgo de la Ribera	4736
Quintana y Congosto	4745
Valdepiélagos	4751
Castrofuerte	4752
Oseja de Sajambre	4759
La Antigua	4771
Valverde Enrique	4776
Peranzanes	4782
Villafranca del Bierzo	4785
San Millán de los Caballeros	4786
Villaornate	4790
Grajal de Campos	4792
Sahagún	4798
Riego de la Vega	4801
Cubillas de Rueda	4808
San Adrián del Valle	4810
Palacios del Sil	4811
Catropodame	4813
Toreno	4816
Vega de Valcarce	4822
Escobar de Campos	4826
Castilfalé	4839
Campo de Villavidel	4840
Villazanzo de Valderaduey	4845
Villaquejida	4848
Campazas	4850
La Vega de Almanza	4852
Pedrosa del Rey	4858
Luyego de Somoza	4860
Santas Martas	4863
Lucillo	4865
Villagatón	4872
Magaz de Cepeda	4873
Cacabelos	4874
Calzada del Coto	4879
Valderrey	4882

Formado el Proyecto de Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1963, por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, se anuncia su exposición al público, en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante los cuales podrán formularse reclamaciones:

Murias de Paredes	4734
Vegarienza	4737
La Robla	4800
San Esteban de Valdueza	4884

Ayuntamiento de Calzada del Coto

Confeccionado por este Ayuntamiento el padrón de usos y consumos sobre bebidas y carnes frescas

y saladas, para el ejercicio de 1963, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones.

Calzada del Coto, 24 de Octubre de 1962.—El Alcalde (ilegible). 4879

Confeccionado el padrón de Edificios y Solares, para el ejercicio de 1963, por los Ayuntamientos que al final se relacionan, se halla de manifiesto al público, en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de ocho días, para oír reclamaciones:

Corbillos de los Oteros	4720
Murias de Paredes	4732
Villamoratiel de las Matas	4735
Vegarizna	4737
Maraña	4741
Algadefe	4731
Villares de Orbigo	4732
Laguna de Negrillos	4734
Folgozo de la Ribera	4737
Quintana y Congosto	4746
Valdepiélago	4751
Oseja de Sajambre	4757
La Antigua	4771
Valverde Enrique	4776
Peranzanes	4782
Villafranca del Bierzo	4785
San Millán de los Caballeros	4786
Gradefes	4787
Villaornate	4790
Grajal de Campos	4791
Sahagún	4797
Riego de la Vega	4802
Palacios del Sil	4806
Cubillas de Rueda	4807
San Adrián del Valle	4810
Castropodame	4812
Toreno	4818
Vega de Valcarce	4822
Escobar de Campos	4828
Fresnedo	4832
Castilfalé	4839
Campo de Villavidel	4840
Villazanzo de Valderaduey	4845
Villaquejida	4849
Campazas	4850
La Vega de Almanza	4851
Pedrosa del Rey	4858
Luyego de Somoza	4860
Santas Martas	4863
Lucillo	4864
Villagatón	4872
Magaz de Cepeda	4873
Cacabelos	4874
Calzada del Coto	4879
Valderrey	4882

Formadas por los Ayuntamientos que a continuación se indican, las listas de Familias Pobres con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita para el año 1963, se exponen al público en la Secretaría respectiva, para oír reclamaciones, por espacio de quince días, pasados los cuales, no se admitirá ninguna:

Magaz de Cepeda	4873
-----------------	------

Aprobado por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, el Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1963, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán formularse por los interesados cuantas reclamaciones se estimen pertinentes:

Destriana	4717
Maraña	4743
Villares de Orbigo	4732
Folgozo de la Ribera	4735
Oseja de Sajambre	4758
Prioro	4761
La Antigua	4771
Cebanico	4774
Valverde Enrique	4776
Mansilla de las Mulas	4778
Villaornate	4790
Cubillas de Rueda	4805
La Vega de Almanza	4842
Luyego de Somoza	4843
Campazas	4850
Santa Cristina Valmadrigal	4857
Villamartín de Don Sancho	4870
Cacabelos	4874
Fresnedo	4875
Arganza	4886
San Pedro Bercianos	4888
Armunia	4890

La matrícula y lista cobratoria de la Licencia Fiscal, confeccionada por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, para el ejercicio de 1963, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal respectiva, con el fin de oír reclamaciones, durante el plazo de diez días:

Maraña	4742
Villares de Orbigo	4732
Laguna de Negrillos	4734
Valdepiélago	4751
Oseja de Sajambre	4756
La Antigua	4771
Valverde Enrique	4776
San Millán de los Caballeros	4786
Villaornate	4790
San Adrián del Valle	4810
Toreno	4817
Escobar de Campos	4825
Castrofuerte	4838
Luyego de Somoza	4843
Campazas	4850
La Vega de Almanza	4853
Calzada del Coto	4879
Valderrey	4882
Lucillo	4885

Formado por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, el Apéndice de Seguros Sociales en la Agricultura, para el ejercicio de 1963, se halla expuesto al público, en la Secretaría municipal respectiva, para oír reclamaciones, por espacio de ocho días:

Murias de Paredes	4733
Oseja de Sajambre	4760
Peranzanes	4782
Toreno	4816

Propuestos suplementos, habilitaciones y transferencias de crédito por los Ayuntamientos que al final se relacionan, para atender al pago de distintas obligaciones de los mismos, el expediente que al efecto se instruye, estará de manifiesto al público en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones:

Benavides (dos expedientes) y 4750	4749
Campazas	4850
Sta. Cristina de Valmadrigal	4892

Entidades menores

Junta Vecinal de Alija de la Ribera

Confeccionado el proyecto de Ordenanza sobre administración del patrimonio de la Junta Vecinal, sobre aprovechamientos de pastos, bienes rústicos y todo lo que a la Junta Vecinal la corresponde administrar como dueña de los mismos, se halla expuesto al público por el tiempo reglamentario al objeto de oír las reclamaciones que se presenten por aquellos individuos que, después de examinadas, no las encuentren conformes. Las Ordenanzas se hallan expuestas al público en el domicilio del Sr. Presidente de la Junta Vecinal.

Alija de la Ribera, 19 de Octubre de 1962.—El Presidente, Cecilio Pérez. 4707

Administración de Justicia

TRIBUNAL PROVINCIAL
DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO
DE LEÓN

Don Rafael González y González, Oficial Letrado en funciones de Secretario del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de León.

Cerifico: Que en este Tribunal y con el número 79 de 1962 se tramita recurso de esta Jurisdicción interpuesto por el Procurador Sr. Delás, en nombre y representación de Francisco Turrado Carracedo, contra acuerdos de la Junta Vecinal de Felechares de la Valdería de fecha 4 de Marzo y 13 de Julio de 1962, por los que se requirió al hoy recurrente para que dejase a disposición de dicha Entidad Local las parcelas que venía disfrutando o poseyendo en el monte denominado «Chana de la Dehesa».

Y para que así conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente, con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente, en León, a trece de Agosto de mil novecientos sesenta y dos. — Rafael González. — V.º B.º: El Presidente, Gonzalo Fernández Valladares. 4684

Imp. de la Diputación Provincial